Cnel. Oviedo, 22 de marzo del 2017.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Sr. Intendente Municipal en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2017 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 322157**, en ese sentido según acta de apertura de sobre se presentaron en tiempo y forma los siguientes oferentes:

1) **LA EMPRESA CGS(CARLOS GOMEZ SCHMEDA)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: oferta

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 40 p motor diesel	Gs.12.435	Gs.12.435.000
2	Aceite hidráulico p maquina pesada Caterpillar	Gs.10.860	Gs.5.430.000
3	Aceite 20-50 multigrado p naftero	Gs.12.850	Gs.2.570.000
4	Aceite 2 T.	Gs.17.600	Gs.1.760.000

MONTO TOTAL: Gs.22.195.000 (Guaraníes veintidós millones, ciento noventa y cinco mil)

2) ***LA EMPRESA PETROSUR (PETROLEOS DEL SUR S.A.)*** *presenta oferta siguiente:*

LOTE 1: Oferta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gasoil-diesel (Tipo III)	Gs.4.190	Gs.1.157.345.040
2	Nafta Super 95 octanos	Gs.5.880	Gs.11.760.000

MOMTO TOTAL: Gs.1.169.105.040 (Guaraníes mil ciento sesenta y nueve millones, ciento cinco mil, cuarenta)

LOTE 2: NO COTIZA.

Que, el comité de evaluación en fecha 20 de marzo del 2017 ha realizado la verificación de las ofertas presentadas en este proceso de contratación; En ese sentido, mediante nota ha solicitado a la empresa CGS del Sr. Carlos Gómez Schmeda la presentación de algunos documentos requeridos conforme Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en fecha 22 de marzo del 2017 la empresa CGS ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente dc la documentación básica de carácter sustancial:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
4. Declaración jurada del Art. 40 de la Ley.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

OFERENTE 1 : **EMPRESA CGS(CARLOS GOMEZ SCHMEDA)**

DOCUMENTOS :	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de oferta debidamente llenado y firmado	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas por el oferente	Cumple	
Planilla de precios firmadas por el oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	
Patente Municipal	Cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abg. Mauro Mendoza

OFERENTE 2: **EMPRESA PETROSUR (PETROLEOS DEL SUR S.A.)**

DOCUMENTOS :	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de oferta debidamente llenado y firmado	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas por el oferente	Cumple	
Planilla de precios firmadas por el oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	
Patente Municipal	Cumple	

Rd. UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Que, habiendo cumplido los oferentes con las exigencias del PBC y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación y luego de la verificación realizada el **Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Cnel. Oviedo:

RESULEVE: **1°)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación a los oferentes mencionados mas abajo por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.-

LOTE 1: OFERENTE : EMPRESA PETROSUR (PETROLEOS DEL SUR S.A.)
RUC: 80013377-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gasoil-diesel (Tipo III)	Gs.4.190	Gs.1.157.345.040
2	Nafta Super 95 octanos	Gs.5.880	Gs.11.760.000

MOMTO TOTAL: Gs.1.169.105.040 (Guaraníes mil ciento sesenta y nueve millones, ciento cinco mil, cuarenta)

LOTE 2: OFERENTE: EMPRESA CGS (CARLOS GOMEZ SCHMEDA)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 40 p motor diesel	Gs.12.435	Gs.12.435.000
2	Aceite hidráulico p maquina pesada Caterpillar	Gs.10.860	Gs.5.430.000
3	Aceite 20-50 multigrado p naftero	Gs.12.850	Gs.2.570.000
4	Aceite 2 T.	Gs.17.600	Gs.1.760.000

MONTO TOTAL: Gs.22.195.000 (Guaraníes veintidós millones, ciento noventa y cinco mil)

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Mario Mendoza

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas